

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 4
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN AL EJECUTOR TOLIMA

A. Información General

Dependencia responsable:	
Código de la meta:	P1S19MP16
Nombre de la meta:	Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada
Indicador de producto:	Numero de estrategias
Tipo de Indicador:	No Acumulado
Meta del Cuatrienio:	1

B. Información Específica de la Meta

META PROGRAMADA VIGENCIA	META ALCANZADA *	AVANCE DE EJECUCIÓN PARA ESTE CARGUE **	TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO PARA LA VIGENCIA
1	0	1	1

*: Corresponde al valor registrado en el ejecutor antes de este cargue de información.

Dependiendo del tipo de indicador, si es No acumulado, para el primer cargue de información es 0

**:: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: La programación y avances de ejecución deben corresponder a lo ingresado en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

C. Definición de Tiempos de Reporte

Fecha del Reporte: (24/04/2026)

Periodo de Reporte: (01/01/2026 a 31/03/2026)

D. Relación de Soportes y Evidencias

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO o VIDEOS	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
INFORME	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

Tipo de soporte: (Marcar con una X en las opciones que describan el tipo de soporte)

E. Registro de Población Beneficiada

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 4
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

F. Identificación de Enfoque Diferencial y Territorial

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
GÉNERO	HOMBRE	
	MUJER	
	OTRO	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
CONDICIONES DIFERENCIALES Y DE VULNERABILIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1	Actividad ejecutada con proyecto: • NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento y transversalización para la inclusión en salud de los pueblos comunidades y población vulnerable en el departamento del Tolima BPIN: 2024004730071 ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: Realizar asistencia técnica a los actores del SGSSS para que se garantice la atención integral en salud para la población habitante de calle DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS: a. Asistencia técnica a los Entes Territoriales socializando la política pública de Habitanza en calle enfatizando en la implementación de ejes, identificación de factores protectores y barreras presentadas en lo relacionado a la prestación de servicios con oportunidad y sin estigma; se brindaron Lineamientos para la vigencia 2026 encaminados a que los actores del SGSSS realicen un trabajo aunado permitiendo se desarrollen campañas de sensibilización, promoción, prevención, atención e información a la población habitante de calle, personas que hacen de la calle su lugar trabajo y personas en riesgo de calle. b. Estrategia de sensibilización de atención, promoción, disminución a la discriminación y garantía de derechos a la población habitante de calle orientando a las acciones a implementar y la inclusión social, enfatizando en el

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 4
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	desarrollo de programas y/o acciones encaminadas a brindar atención integral en salud a población habitante de calle, personas que hacen de la calle su lugar trabajo y personas en riesgo de calle mediante la asistencia técnica en las IPS y EPS: Nueva EPS, Pijaos Salud, Asmet Salud. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: Asistencia Técnica - Informe de Gestión ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: Realizar asistencia técnica a los actores del SGSSS para que se garantice la atención integral en salud para la población migrante DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS: a. Socialización de lineamientos a los Entes territoriales para la implementación de acciones efectivas encaminadas a elaborar o actualizar rutas para la atención de la población migrante b. Acciones de articulación con diversos sectores en lo relacionado a brindar asistencia técnica a los actores del SGSSS para que se garantice la atención integral en salud para la población migrante DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: Asistencia Técnica - Informe de Gestión ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: Realizar acciones de información y educación en salud dirigida a población habitante de calle y Población Migrante del Tolima DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS: a. Se suscribió contrato interadministrativo No 2893 de 29/01/2026 con el Nuevo Hospital la candelaria E.S.E de Purificación para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental componente Habitante de calle. Se firmo acta de inicio de fecha 23/02/2026 y se realizó reunión de concertación entre la Gobernación del Tolima y el Hospital el 24/03/2026 permitiendo desarrollar un cronograma – plan de trabajo para el desarrollo de las colectivas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.9246824&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true b. Se suscribió contrato interadministrativo No 2766 de 27/01/2026 con el Nuevo Hospital Santo Domingo E.S.E de Casabianca para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Departamental componente Migrante. Se firmo acta de inicio de fecha 04/02/2026. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.9209285&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: acciones de información y educación en salud – Informe de Gestión
2	ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS: La referente Departamental lidera los procesos de coordinación interinstitucional, lo que permite se lleven a cabo acciones de asistencia técnica, acompañamiento, inspección, vigilancia y coordinación sectorial. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: Liderazgo interinstitucional – Informe de Gestión

Nota: El formato está diseñado para permitir el registro de múltiples actividades. El usuario puede insertar o diligenciar la cantidad de filas

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 4
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

que considere necesarias para describir de manera integral y detallada el avance físico de la meta de producto.

H. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
TOTAL EJECUTADO		

*: solo si aplica.

RP*: registro presupuestal.

Valor programado para la meta \$330.600.000 con Registro Presupuestal \$326.465.000

I. EVIDENCIAS

Asistencia Técnica en IPS Keralty. Políticas Públicas de Habitantes de Calle ley 1642, 2460 y Ley 1751 Derecho a la Salud física, mental y su atención. Realización de la estrategia de sensibilización en atención, promoción, disminución a la discriminación y garantía de derechos a la población habitante de calle.

Cordialmente,



Zulma Liliana Acosta Ortégón
Directora de salud publica
Secretaria de Salud

Elaborado: (Jasbleidy Arias Bravo - Profesional Universitario grado 04 y Carolina del Mar Perez Blanco – Profesional de Apoyo SST).

Revisado y Reportado por: Ivonne Morales Cardozo y Estefanny Moran - Profesionales Proyectos SST

Cargado por: Mónica Góngora – profesional Proyectos Planeación

Control de Cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
28/06/2022	Primera Emisión Formal del Formato Único para el cargue de la información en el aplicativo Ejecutor Tolima	01
08/04/2026	Se actualizó la codificación del proceso y las tablas de información en el formato, asegurando consistencia, claridad y alineación con los estándares documentales vigentes	02

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

ACTA No.	001	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	09:00 am
			16	03	2026		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asistencia Técnica en IPS Keralty. Políticas Públicas de Habitantes de Calle ley 1642, 2460 y Ley 1751 Derecho a la Salud física, mental y su atención. Realización de la estrategia de sensibilización en atención, promoción, disminución a la discriminación y garantía de derechos a la población habitante de calle.
LUGAR:	CLINICA KERALTY
REDACTADA POR:	LUISA CAROLINA CUBIDES – Profesional LIDA APONTE RIVERA – Profesional GINA KATTERINE MURILLO GAMBOA - Profesional

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Luisa Fernanda Mosquet Mendoza	Coordinadora	IPS Keralty
Luisa Carolina Cubides	Asistente Técnica habitante de calle	Gobernación del Tolima
Gina Katterine Murillo Gamboa	Asistente Técnica habitante de calle	Gobernación del Tolima
Lida Aponte Rivera	Asistente Técnica habitante de calle	Gobernación del Tolima

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y agradecimiento por parte de la Gobernación del Tolima a la asistente de IPS KERALTY
2. Política Pública Social para Habitantes de la calle
3. Personas en riesgo de habitar la calle
4. Eje Estratégico
5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Siendo las 9:00 a.m. del día 16 de marzo se inició la jornada con un saludo enviado por parte de la Gobernadora del Tolima la Doctora Adriana Magaly Matiz, la secretaria de Salud la Doctora Ingrid Katherine Rengifo y la doctora Jasbleidy Arias Bravo supervisora de la Dimensión de poblaciones vulnerables, se inicia reunión en KERALTY, ciudad de Ibagué, con las profesionales de apoyo Luisa Carolina Cubides, Lida Aponte y Gina Katterine Murillo del componente habitante de calle.

2. Política Pública Social para Habitantes de la calle

Se inicia la socialización con la explicación y contextualización de la normatividad aplicable a la población habitante de calle; terminología y acciones para cinco poblaciones que hacen parte de la habitanza en calle.

Ley 1641 de 2013

La permanencia en la calle de población en diversas situaciones de exclusión social y económica tiene un impacto cada vez más mayor en el país, y condujo a que, en el año 2013, se expidiera la Ley 1641, encaminada al reconocimiento de la población habitante de la calle, al restablecimiento de sus derechos, a su inclusión social, y a la atención del fenómeno que se deriva de la presencia de esta población en los municipios y distritos del país. Bajo estas consideraciones, el presente documento “Política Pública Social para Habitantes de la Calle” surge en el marco de la citada ley, como una política para el restablecimiento y garantía de los derechos de la población habitante de la calle de Colombia; es producto del proceso de formulación iniciado a finales de 2013, con la participación de profesionales y técnicos de entidades nacionales y territoriales, ciudadanía, instituciones de la sociedad civil, universidades y personas habitantes de la calle y, por ello, se centra en la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación que existe hacia este grupo, y su inclusión en las redes de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como un factor protector para que las personas en riesgo no asuman una vida en la calle como un factor integrador para quienes se encuentran en esa situación y para quienes la superan.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Se procede a socializar el ABC Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022-2030.

¿De qué se ocupa la Política Pública Social para Habitantes de la calle?

La Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022-2031 comprende el conjunto de intervenciones intersectoriales para para el restablecimiento y garantía de los derechos de la población habitante de la calle en Colombia y, por ello, se centra en la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación que existe hacia este grupo; así como su inclusión en las redes de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como factor protector para que las personas en riesgo no asuman una vida en la calle, como factor integrador para quienes se encuentran en esa situación y para quienes la superan. el cual permitirá adaptar la política nacional a las necesidades del municipio de Ibagué.

La Ley 1751 de 2015. Ley estatutaria de Colombia que regula el derecho fundamental a la salud. Su objetivo es garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, oportunos y eficaces de toda la población del país.

Ley 1616 de 2013 actualizada con la ley 2460 del 2025 - Salud Mental El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por otra parte, se socializan cinco conceptos con el objetivo de tener claridad en la población a tratar y así mismo, realizar las respectivas acciones.

1- **Personas de la Calle:** son las personas sin distinción de raza, sexo y edad que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de manera transitoria o permanente y que han roto vínculos con su entorno familiar.

2- **Personas en riesgo de calle:** son aquellas que su contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle, para ser más claros son la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

población que de una u otra manera han pasado por violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas violencia psicológica, desalojos, pobreza extrema, adulto mayor sin familiares a cargo en fin pues estos son como los grupos de personas en riesgo de calle.

3- **Personas en calle:** Aquellas que hacen de la calle el escenario para su supervivencia, pero cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel.

4- **Niños niñas y Adolescentes con alta permanencia en calle:** Son aquellos que permanecen en las calles durante gran parte del día, pero que en las noches regresan a su familia u hogar.

5- **Niños niñas y adolescentes con permanencia en calle:** son quienes permanecen un 100 por ciento en calle.

Uno de los principales enfoques de la presente política pública es la Atención Integral en Salud. Establece la forma en la que se debe realizar la atención en salud de la población habitante de calle desde el enfoque de salud pública y los enfoques determinados en la presente política, con el objetivo de lograr la promoción, mantenimiento y restablecimiento de la salud de la población. Este componente se desarrolla en el lineamiento para atención diferencial en salud para población habitante de la calle elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo referido anteriormente, se le informa sobre las acciones efectivas para garantizar de manera eficiente la atención de las personas habitante de calle.

La participante de Keralty al socializar la actividad refiere la importancia de la identificación de los diferentes grupos poblaciones de habitante de calle y en calle, dan a conocer la relevancia de las diferentes poblaciones en riesgo e implementar más programas y estrategias de prevención y promoción con el fin de evitar el aumento de la población habitante de y en calle.

De igual manera informa que en la IPS Keralty, están realizando mesas de trabajo con la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 5 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Alcaldía municipal y la EPS Sanitas, teniendo en cuenta las necesidades que está presentando la IPS por emergencia funcional y en el momento por tener en su institución personas en abandono sin red familiar y la cedula está mal por fecha de nacimiento. Para poderla trasladar a una institución donde velen y cuiden por los derechos en salud de la adulta mayor.

Al solicitarle Información sobre la oferta y articulación que tienen ellos como IPS refiere que cuentan con diferentes articulaciones para la atención del habitante de calle.

Una de las redes de apoyo se brinda con el centro de atención Seguidores de Cristo ubicado en interlaken, allí atienden los habitantes de calle que llegan a la IPS por urgencias con síntomas de abstinencia o ideas de muerte y desean ingresar a proceso de rehabilitación la fundación los recibe y allí toman el proceso de rehabilitación.

El Albergue Sagrado Corazón de Jesús es una fundación que le brinda a las mamás habitantes en calle cuando tienen sus bebés y los bebés los hospitalizan en la UCI neonatal a la madre le brindan alimentación y Albergue, estos servicios los brinda la arquidiócesis y la comunidad de las hermanas de la anunciación.

También refiere que la IPS cuenta con una unidad de salud mental en el 4 piso, esto para pacientes que ingresen por urgencias con crisis por ejemplo idea de muerte marcada, autolesión, cutting, crisis psicótica, episodios de esquizofrenia, ellos brindan el manejo del paciente y si estas personas manifiestan el deseo de rehabilitarse ellos dan la orden para que la EPS realice los tramites con dicho paciente en los centros que tengan convenios.

La IPS presta la atención 90% a la EPS Sanitas y el 10% a pólizas con las que tienen convenios, medicina prepagada, cuentan con convenios con colsanitas, ARL positiva, Sura, y convenios de educación.

6. cierre

Agradecimiento a la participante de KERALTY por parte de la secretaria de salud del Tolima.

Siendo las 11:00 am. se dio por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte del equipo multidisciplinario, secretaria de Salud Departamental.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

Evidencias Fotográficas



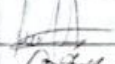
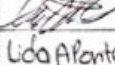
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Seguir con la prestación de atención y servicios en salud física y mental.	KERALTY	Siempre	N/A

Pasan firmas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-023
			Versión: 05
	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 25/06/2024

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 5
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Políticas Públicas de Habitante de Calle Ley 1641 del 2013	AGENDA:
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2026	LUGAR: IPS KERALTY HORA: 9:00 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Lida Fernanda Navarro Nolasco	Clinica Keralty Ibagué	luisa.navarro@cliniatol.com	3187451223	3187451223	
2	Luisa Carolina Ceballos	Gobernación del Tolima Carre. Salud de Pública	Caro_Ceballos@hotmail.com	3134690600		
3	Lida Alante	SST	lidaalante-2403@hotmail.com		3124983067	Lida Alante
4	Gina Katherine M	SST	gina.kimurillo@gmail.com		3202212618	Gina Kimurillo
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar Wir
Ve a Configura